

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 16 de noviembre del 2023

OFICIO DE ACLARACIONES N°1

Licitación No.: LPE-N047-2023

Relativo a: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 490 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE: GUASTAVO DIAZ ORDAZ, MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO, REYNOSA Y RIO BRAVO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS (PAQUETE 3)

Se hace del conocimiento a las empresas participantes las siguientes indicaciones emitidas por la Dirección de Normas y Especificaciones para ser tomadas en cuenta en la elaboración de sus propuestas.

En relación a la nota escrita en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 15 de noviembre de 2023, se responde lo siguiente:

Nota en Acta de junta de aclaraciones

Se solicita el isométrico de la alimentación e instalación de los tinacos para definir donde va a ir el by-pass

Respuesta: Dejar sin efecto el termino By Pass, y realizar lo que se indica en el plano con Clave AC-01, no se generó plano isométrico.

Referente al Anexo AE15 Catálogo de Conceptos, concepto 38 con clave 290551419, se indica lo siguiente:

Se proporciona Modelo de Placa Metálica, con base al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el Ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2023 se establece:

3.1.3 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas.

XVIII. Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa. (Con máximo 500 caracteres)

Datos que deberá contener la placa:

- Entidad federativa.
- Municipio.
- Localidad.
- Nombre del proyecto.
- Monto ejercido.
- Número de personas beneficiarias.
- Ejercicio Fiscal.



MODELO DE PLACA

- h) Fecha de conclusión.
- i) Folio SRFT

Los materiales de la placa deberán ser perdurables. Las medidas de las placas quedan a consideración de los gobiernos locales y de las entidades federativas, dependiendo el tipo de obra.

Al respecto, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Elementos que no deberá contener la placa:

- a) Colores, símbolos o frases que hagan alusión a partidos políticos.
- b) Periodo de la administración en la que se realizó la obra.
- c) Nombres de funcionarios públicos, particulares u organismos de la sociedad civil.
- d) Logotipos de gobiernos municipales o estatales.

Por lo que se sugiere considerar, la placa sea asegurada a la base metálica mediante remaches en una esquina superior. (No calcomanía, letras grabadas que perduren)

Atentamente



ING. FELICITAS GARZA ZURITA
Directora de Licitaciones y Contratos

JAMR/fcp